

COMUNICADO RENOVACIÓN DE LÍNEA DE TRANSPORTE

La Secretaría de Transporte, dependiente del Ministerio de Obras y Servicios Público de la Provincia de Río Negro, informa que se ha dispuesto la renovación por el término de cinco (5) años a la *Empresa Patagonia Land S.R.L.* (CUIT N° 30-70978613-6), domiciliada en calle Automóvil Club Argentino N° 2915 de la localidad de San Antonio Oeste (RN), de su permiso otorgado oportunamente mediante Decreto N° 1928/2015 de fecha 24 de Noviembre del 2015 (Expediente Administrativo N° 076.071-ST-2014), para la prestación del Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Automotor sin exclusividad entre las localidades de:

- a) **GENERAL ROCA – SAN CARLOS DE BARILOCHE, con paradas intermedias.-**
- b) **INGENIERO JACOBACCI – GENERAL ROCA, con paradas intermedias.-**

El presente comunicado se enmarca dentro de lo prescripto y en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Ley J N° 651 de Transporte Provincial, su Decreto Reglamentario J N° 110/72 y normativa concordante. Interesados podrán presentar observaciones que estimen pertinentes hasta cinco (5) días posteriores a esta publicación.-

**SECRETARÍA DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
PROVINCIA DE RIO NEGRO**

Publicado en <https://transporte.rionegro.gov.ar/sapt/Portal/avisos>

Fecha de publicación: 09/08/2021.-

Fdo.: Juan Manuel Sierra - Depto. Informática
Secretaría de Transporte
Ministerio de Obras y Ss. Públicos
Prov. de Río Negro